Gobernación de Norte de Santander

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

San José de Cúcuta, 25 de junio de 2026

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

- HACE CONSTAR:

Que, en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental, en la dirección electrónica definida por el Departamento Nacional de Planeación, se encuentra con horizonte 2024 - 2027, registrado Actualizado el ***PROYECTO*** *denominado* ***FORTALECIMIENTO ARTICULACIÓN DOTACIÓN Y ESTÍMULOS A LOS ACTORES Y A LA INDUSTRIA DEL SECTOR TURISMO EN NORTE DE SANTANDER****, perteneciente al sector COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, programa Productividad y competitividad de las empresas colombianas, subprograma INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO.*

El Proyecto identificado con el código **BPIN 2024004540056** *presenta ajuste #14 CONFORMADO POR: 1. AJUSTE SIN TRAMITE PRESUPUESTAL; 2. SE REALIZA MAYORES Y MENORES EN ACTIVIDADES DEL MISMO PRODUCTO EN LA VIGENCIA 2026; 3. ; CON VIABILIDAD TECNICA, JURIDICA Y FINANCIERA DEL 25-JUN-2026 FIRMADA POR RUTH DEL CARMEN BAYONA TELLEZ - BELSIJUDITH VILLAMIZAR FLOREZ; 4. ACTUALIZACION DOCUMENTAL LOGRANDO EL CUMPLIMIENTO TECNICO, JURIDICO Y FINANCIERO EN VIGENCIA 2026:*

OBJETIVO:MEJORAR LA CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LAS ENTIDADES DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN FOMENTANDO LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE FORTALECIMIENTO Y ARTICULACIÓN DE LOS ACTORES DEL SECTOR

PRODUCTO: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LOS ENTES TERRITORIALES PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO

ACTIVIDAD: FORTALECIMIENTO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN, SEGUIMIENTO, SOCIALIZACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO, SOCIALIZACIÓN, ARTICULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROCESOS DEL SECTOR TURÍSTICO DE NDS POR $193.400.000

OBJETIVO:MEJORAR LA CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LAS ENTIDADES DE PROMOCIÓN YGESTIÓN, FOMENTANDO LOS PROCESOS DE PROMOCIÓN DE LA OFERTA TURISTICA DE NUESTRA REGIÓN

Gobernación de Norte de Santander

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

PRODUCTO: SERVICIO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA –

ACTIVIDAD: FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DE PLANES ESTRATÉGICOS DE PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS TURÍSTICOS DE LAS SUBREGIONES, ACTIVAR LAS PARRILLAS DE PROGRAMACIÓN POR $918.000.000

Nota 1: La verificación realizada por la secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, el 25 de junio de 2026, por medio de ***JHONATAN MAURICIO CAMACHO JAIMES****, en ningún caso hace referencia a a) la calidad de los estudios, diseños, presupuestos y análisis financieros, b) la veracidad de los documentos presentados; los cuales son de* ***responsabilidad de quien presenta el ajuste al proyecto de inversión y solidariamente de la instancia encargada de expedir la viabilidad*** *sectorial.*

Nota 2: Para la ejecución de este proyecto y cada una de sus actividades: 1. la inversión debe registrarse conforme a la matriz de cofinanciación; 2. Las actividades deben ejecutarse estrictamente de acuerdo con lo contemplado en los componentes; 3. ***Los ejecutores*** *de los proyectos de inversión* ***son responsables del seguimiento*** *físico, financiero, presupuestal, de resultados y de metas*

Nota 3: Cualquier modificación a realizarse debe presentarse junto con los documentos que la soporten, por quien presentó el proyecto de inversión o por el ejecutor, como ajuste a la Oficina de Gestión de Proyectos de Inversión para su respectivo registro, previa: a) viabilidad sectorial positiva y b) trámite presupuestal aplicado en el APLICATIVO DEFINIDO POR DNP (actualmente PIIP).

Nota 4: La responsabilidad por: a) los precios y/o costos, b) el contenido, c) cifras y d) pertinencia de los documentos es, en conjunto y de forma directa responsable: a) el sector formulador, b) el estructurador, c) la entidad ejecutora, d) quienes presenta...
n y e) quienes certifican los presupuestos y cada uno de los soportes. La Secretaría de Planeación responde, solo por la verificación documental y la coherencia de registro en el APLICATIVO DEFINIDO POR DNP (actualmente PIIP).

rapae: junio 25 2026

La presente certificación se expide a solicitud del interesado

CLARA MARCELA ANGULO SANTANDER
Secretaria

Proyectó: Lilia Beatriz Villamizar Magdida, Profesional Especializado BVM
C:\Users\WG_BEATRIZ\Dropbox\pppid\constancias ajuste NS 2026.docx -

bpin 2020005140056

pág. (2)

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER